

SESIÓN ORDINARIA N° 28 - NEUQUÉN, Diciembre 14 de 2007

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos tardes. Siendo las 16 horas 49 minutos del día 14 de Diciembre del año 2007, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 28 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL BALDO, HORACIO PRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRA PRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIEL PRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTOR PRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIO PRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFO PRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEE PRESENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINA AUSENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIER PRESENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍO PRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉS PRESENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDO PRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLE PRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTO PRESENTE
- CONCEJAL PREZZOLI, ENRIQUE RUBEN AUSENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTOR PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 15 concejales, y teniendo quórum legal, damos inicio a la sesión pasando a tratar el Primer Punto del Orden del Día, perdón Tiene la palabra el concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: Gracias, presidente es para informarle de la ausencia de los concejales Prezzoli y Gerban, quienes por distintos problemas de salud no se encuentran presentes y el concejal Jalil que tuvo que ir a hacer una consulta al odontólogo pero enseguida seguramente va a estar acá, quería dejarlo asentado, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Igual esta justificada la inasistencia del concejal Prezzoli que ya consta su situación de salud en la sesión anterior. **Primer Punto del Orden del Día: Jura del doctor Mario cesar Ferrari como Secretario Legislativo del concejo Deliberante de Neuquén.** Así que invito al doctor a prestar juramento. Doctor Mario Cesar Ferrari, Jura por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Secretario Legislativo y obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional, la Constitución provincial y la Carta Orgánica municipal? MARIO CESAR FERRARI: Sí, juro. CONCEJAL PRESIDENTE: Si así lo hiciera Dios lo ayude, y sino El y la Patria se lo demanden. Pasamos a tratar el **Segundo Punto del Orden del Día: Informes Asuntos Entrados, A) Peticiones o Asuntos Particulares Ingresados.**- SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1260/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-057-A-2007 - CARÁTULA: ASOCIACION LOS AMIGOS DEL PERRO - ALAP. ELEVAN ADHESIONES

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EN REPUDIO A LA MATANZA DE ANIMALES DE LA FAUNA URBANA - PERROS Y GATOS - SE RESOLVIÓ: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 1263/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-085-B-2002 - CARÁTULA: BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA-FRENTE GRANDE- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO CON CASINO MAGIC - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 1264/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-114-B-2007 - CARÁTULA: BEROISA MANUEL. SOLICITA LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES POR DEUDA TASA PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1265/2007 - EXPEDIENTES N°: CD-159-B-2007 , 5693-B-2006 - CARÁTULA: BUFFOLO ROBERTO LUIS. SOLICITA SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LA DEUDA POR OBRA PAVIMENTO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1266/2007 - EXPEDIENTE N°: 14418-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURIA MUNICIPAL -. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2007 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1267/2007 - EXPEDIENTE N°: 2386-G-2005 - CARÁTULA: GARODNIK LIDIA. SOLICITA COMPRA DE TERRENO REMANENTE DEL LOTE 6, FRACCIÓN Z. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1268/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-209-C-2007 - CARÁTULA: CEPEDA NELIDA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO MULTA ACTA CONTRAVENCIONAL - SE RESOLVIÓ: ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.- ENTRADA N°: 1269/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-079-D-2007 CARÁTULA: DOMINGUEZ RUBEN RAMIRO. ELEVA INFORME DEL PLAN DEPORTIVO BARRIAL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL JAIME DE NEVARES NOVIEMBRE 2007. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1270/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-092-C-2004 - CARÁTULA: COOP. LA ESPERANZA Y OTROS. SOLICITAN LA REGULARIZACIÓN DEL LOTE K, DEL BARRIO MELIPAL DE ACUERDO AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE COOPERATIVA Y VECINOS OCUPANTES DE LAS TIERRAS - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1271/2007 - EXPEDIENTE N°: 6922-M-2003 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA GENERAL LEGAL Y TECNICA . ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA CREACIÓN DE LA ESCUELA EXPERIMENTAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N°: 1272/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-008-O-2006 - CARÁTULA: OJEDA GERARDO RAMON . SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR PATENTE DE RODADO - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1273/2007 - EXPEDIENTE N°: 7921-P-2007 - CARÁTULA: PERALTA AIDA DOMITILA. SOLICITA PLAN DE PAGO PATENTE DOMINIO BNH 070 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 1274/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-048-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. REFERENTE A LA MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO Y DIVISIÓN LOTE B, PARTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LOTE B, Y PARTE LOTE A Y PARTE DE LA CHACRAS 161 Y 162 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 1275/2007 - EXPEDIENTES N°: 282-C-1976 , 425-V-1977 , 622-V-1977 - CARÁTULA: COSTA FELIPE FEDERICO. ELEVA COPIA ANTEPROYECTO LOTE/ LOTE 9 "A", FRACCIÓN SUR DEL LOTE 9 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Dado en Labor Parlamentaria se acordó entre los presidentes de los distintos bloques la incorporación del expediente 2063-M-2007 Sobre detalle de gastos de la explotación del servicio de taxis. Atento a que no estaba tenemos que aprobarlo en su incorporación y tratamiento sobre tablas, y obviamente luego voy a pedir declarar el Concejo en Comisión para darle tratamiento, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Perdón, no puse a consideración los asuntos particulares ingresados para que tengan la aprobación correspondiente y quede grabado. Pongo a consideración la incorporación y el destino dado por presidencia de los expedientes que detallara el secretario en paginas 1 y 2 del Segundo Punto del orden del día, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Muchas gracias y disculpen. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1278/2007 - EXPEDIENTE N°: 2063-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE . ELEVA DETALLE DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXIS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: A los efectos de poder dar tratamiento al expediente solicito la aprobación para declarar el Cuerpo en Comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Damos lectura al proyecto. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - CONCEJO EN COMISIÓN - -----

ENTRADA N°: 1278/2007 - EXPEDIENTE N°: 2063-M-2007 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSPORTE . ELEVA DETALLE DE GASTOS DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXIS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN - DESPACHO N°: 014/2007.-----

VISTO el Expediente N° OE-2063-M-2007; y CONSIDERANDO: Que analizado el requerimiento, el Órgano Ejecutivo Municipal elevó una metodología de costos que justifica un incremento de tarifa.- Que para equilibrar la ecuación costos-ingresos es necesario una readecuación tarifaria; Que este Cuerpo procedió al análisis de los conceptos e importes disponibles en el informe citado; Que coincidiendo con los conceptos vertidos por el Órgano Ejecutivo Municipal resulta procedente realizar una actualización bajo el criterio de prudencia, atento al incremento de los precios producto de la inflación y a la limitación que se tiene al no contar con la información que brindaría un sistema de seguimiento satelital. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-2063-M-2007; y CONSIDERANDO: Que analizado el requerimiento, el Órgano Ejecutivo Municipal elevó una metodología de costos que justifica un incremento de tarifa.- Que para equilibrar la ecuación costos-ingresos es necesario una readecuación tarifaria;

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Que este Cuerpo procedió al análisis de los conceptos e importes disponibles en el informe citado; Que coincidiendo con los conceptos vertidos por el Órgano Ejecutivo Municipal resulta procedente realizar una actualización bajo el criterio de prudencia, atento al incremento de los precios producto de la inflación y a la limitación que se tiene al no contar con la información que brindaría un sistema de seguimiento satelital. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): FIJASE la siguiente tarifa para el Servicio de Transporte Público de Pasajeros de automóvil con taxímetro, en la ciudad de Neuquén: a) bajada de bandera.....\$ 2,28.- b) Cada cien metros\$ 0,165.- c) Por cada minuto de espera.....\$ 0,165.- ARTICULO 2º):

DETERMINASE que lo establecido en el artículo 1º) de la presente ordenanza entrará en vigencia con posterioridad al precintado de los relojes electrónicos y según sean aprobados por la Dirección Municipal de Transporte.-

ARTICULO 3º): DETERMINASE que la Dirección Municipal de Transporte comenzará a aprobar los precintados con la nueva tarifa a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.- ARTICULO 4º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales. Concejales Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Bueno referido al tema que estamos tratando en este momento, tanto yo como varios de los concejales que estamos acá vamos a poder verter alguna opinión, algunos con la ventaja de ya tener un poco de experiencia en el tratamiento y lamentablemente a los concejales nuevos no les ha quedado mucho tiempo para el análisis profundo que se merece cada tema, pero seguramente todos al momento de analizar y ver este expediente hemos sentido esa disyuntiva, por un lado la falta de tiempo, la falta de información y por otro lado cumplir con lo que estipula también la ordenanza que es, cada 180 días sentarnos, analizar la estructura de costos y ver si hay que modificar o no la tarifa, así que seguramente en esas dos disyuntivas como me ha pasado a mi, le ha pasado al resto de los concejales. Es cierto que podemos discutir horas de quien es la culpa de la falta de la información, si los taxistas no han presentado los tickets entonces no tenemos un dato certero de los kilómetros que han recorrido, si el ejecutivo no ha hecho un análisis profundo o no ha controlado de la manera suficiente para que hoy no nos pase esto, de estar discutiendo cuanto es el aumento, pero en el mismo sentido tampoco podemos desconocer que mas allá de no tener estos argumentos la ordenanza es clara, estipula que debemos sentarnos a ver la estructura de costos. Es claro también, y la sociedad también lo conoce, que han habido aumentos en los costos y en este sentido yo no tengo dudas, por lo menos desde mi banca, y mas allá de que me falte algún argumento para poder tener la información que la ordenanza establece, decía, no tengo dudas que hay que tratar la estructura de costos y en este sentido hay que avanzar modificando la tarifa, aumentando la misma. Todo este problema que tenemos hoy los concejales, mas allá de las responsabilidades, se va a poder resolver

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el día que tengamos un sistema que, además de controlar, y aportar en materia de seguridad que es lo esencial, también ayude al control del servicio, un servicio que la comunidad, normalmente, esta denunciando en cuanto al tiempo que tarda cualquier vecino que quiere tomar un taxi. Así que todo este tipo de legislación apunta nada mas que a mejorar eso y creo que nos ha servido esta necesidad de información, para plantearnos el control satelital en los taxis de la ciudad. Así que espero que dentro de 180 días no estemos con esta falta de información porque seguramente vamos a tener el respaldo técnico y hoy en día avanzar con la información que tenemos, mas allá, repito, de estar discutiendo quien tiene la responsabilidad que no tengamos la información suficiente, creo que la responsabilidad que si tenemos es la de tratar el cuadro tarifario, la estructura de costos, perdón y llegar a un acuerdo. En este sentido lo hemos debatido internamente y el bloque del PJ y quien les habla va a acompañar el aumento de la estructura de costos para poder seguir prestando un servicio, pero teniendo en el horizonte esa solución de fondo que es el sistema satelital, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Cascino, tiene la palabra. CONCEJAL CASCINO: Adherimos desde el bloque del UNE al aumento, pero sobre todas las cosas en el análisis de la estructura de costos, creemos que existen herramientas contables para el análisis del caso en cuestión, sin poseer toda la información clara, hay datos concretos y que si uno hace el trabajo como lo hizo el concejal Bermúdez de prorratear algunas cosas, el caso por ejemplo de la amortización del vehículo transformarlo a kilómetros, bueno, hay algunas herramientas que te dan claramente de porque se debe aumentar la tarifa, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. Dejo constancia de la presencia del concejal Jalil en la sala. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. Bueno yo concuerdo con las opiniones de los concejales preopinantes, también adhiero con la necesidad de contar prontamente con un sistema de seguimiento satelital que posibilite dos cosas, una incrementar la seguridad tanto del chofer como de los pasajeros, sino también posibilite generar una información mas confiable. Pero también es cierto que mas allá de los sistemas necesitamos de funcionarios públicos que interpreten esa información y que interpreten también cual es el rol dentro de la función publica que tienen. Nosotros hemos recibido en el día de hoy el expediente, en el día de ayer un borrador y es claro que, un tema de esta naturaleza, necesita una antelación mayor en la información para proceder a un análisis, y esto tampoco ha sido un caso esporádico, en la sesión anterior nos encontramos ante tres votaciones muy importantes, donde también la documentación vino con una antelación absolutamente ínfima, así que espero que podamos rápidamente revertir esta tendencia en cuanto a los tiempos y también en cuanto a los modos, no se puede recibir una información, por parte de la autoridad de aplicación, con cuatro propuestas de estructura de costos, es como si uno quisiera, en mi profesión, presentar cuatro balances y decir que es de la misma empresa. Entonces, creo que también, mas allá de los sistemas, tenemos que mejorar la calidad de nuestros funcionarios públicos. Con respecto al tema de la estructura de costos y a este proyecto de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ordenanza hemos trabajado un grupo de concejales en conformar la misma a través de los datos que surgían de los expedientes, con lo cual estamos en condiciones de justificarla desde el punto de vista técnico, en función de los kilómetros, que el ejecutivo, puede decir que puede justificar y estamos en condiciones de avalar, repito técnicamente, este incremento. Nosotros lo que hemos hecho es armar la estructura con los nuevos valores propuesto por el ejecutivo municipal y adecuarla a los recorridos que en ese expediente se justifican. Lo que si es claro es que necesitamos, rápidamente, un sistema de seguimiento satelital que nos permita validar la información clave de la estructura de costos, si uno quiere mantener una fijación de tarifas, fuera del ámbito político, y sostenerla dentro de una discusión técnica necesita datos objetivos, y estos datos objetivos, en la actualidad, tiene que ser presentados voluntariamente por ciertos actores, que son los taxistas, ante esa imposibilidad es evidente que el ejecutivo municipal tiene que tomar cartas en el asunto y apelar a un sistema que nos puede brindar esa información confiable, que es el sistema de seguimiento satelital y compulsivamente incorporarlo al sistema, dando muestras también de la voluntad que se tiene para aplicar la autoridad que le confieren las normas. Si esto no es así, permanentemente estaremos discutiendo y enfrentando a las personas que tenemos que tomar estas decisiones con las personas que ejercen esta actividad, personas que en muchos casos cumplen con la normativa vigente y que se van a sentir arrastradas por las personas que no cumplen con la normativa vigente. Nosotros tenemos que depurar el sistema de taxis en la ciudad de Neuquén, depurar el sistema en la ciudad significa, premiar a aquellos que invierten, premiar a aquellos que se esfuerzan, premiar a aquellos que consiguen rentabilidad en función de una calidad de servicio, aceptable para los vecinos de la ciudad, y castigar a aquellos que utilizan el sistema para obtener rentabilidad sin trabajar. Así que espero que, no solo se incorpore a través de un proceso de licitación un sistema satelital de calidad, sino también podamos ver en esta gestión incorporar a funcionarios públicos de calidad, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Muy bien, concejal. Tiene la palabra el concejal Baldo. CONCEJAL BALDO: Gracias, señor presidente. Yo formo parte de los concejales que acabamos de asumir y por consiguiente no hemos tenido el tiempo necesario para evaluar como corresponde a un tema de tamaño magnitud. Entiendo que la información nos ha llegado recién ayer pero a diferencia de creer en la irresponsabilidad de algunos funcionarios en mandar tarde la información, quiero resaltar la eficacia de estos nuevos funcionarios en haber mandado la información lo antes posible, porque si nosotros tomamos en cuenta que el plazo vencía el 10 de diciembre para volver a analizar la estructura de costos, el mismo día que asumía este intendente, y hoy tenemos la información, no tanto a las apuradas, sino que se actuó lo mas rápido posible. Quienes entramos ahora recién al Concejo Deliberante podemos notar que ni siquiera conocemos acá los internos y todavía no hemos podido terminar de acomodarnos y ya nos encontramos con un tema que no es menor. De todos modos creo que el tema ameritaba hacer el esfuerzo necesario para estudiar y para tomar el asesoramiento necesario, para tomar una determinación. En cuanto al bloque

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la UCR nosotros vamos a acompañar esta estructura de costos, este aumento que se solicita, porque por un lado hay que respetar la ordenanza que dice que cada 180 días hay que rever la estructura de costos, por otro lado tenemos que hacer un estudio parcializado, porque la información que tenemos, para hacer una estructura de costos como corresponde, es parcializada y falta en este sentido algo tan importante como es algo que nos deje establecido la cantidad de kilómetros que se recorren, que es una parte fundamental de esta estructura de costos, como no tenemos esa información, pero si tenemos otros indicadores que nos permitan reconocer que los aumentos existieron y que se ha modificado, a información parcializada un estudio parcializado. Nosotros vamos a acompañar el aumento este propuesto y creemos fundamental que para salvar estas situaciones porque no queremos dentro de seis meses tener que estar discutiendo otra vez sobre tierra movediza, queremos estar sobre algo firme, creemos que es fundamental incorporar el sistema satelital, pero mas allá que por una cuestión de definir costos también es importante no desviarnos de que el sistema satelital hace a la seguridad del chofer, porque pareciera ser que todos nos interesamos en cuanto plata vamos a ganar pero poco nos interesa en la seguridad en los hombres y mujeres, que son los que ponen el pellejo en juego cada vez que se suben a un taxi, así que vamos a impulsar fuertemente que se instale en el servicio de taxi el sistema satelital y vamos a acompañar, para terminar, señor presidente, vamos a acompañar el aumento y solicitar que lo antes posible el poder ejecutivo implemente el tema de el sistema satelital, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Alguien mas va a hacer uso de la palabra? Concejal Ocampo. CONCEJAL OCAMPO: gracias, presidente. Bueno en principio es para adelantar que el bloque del MPN no va a acompañar este despacho y nosotros entendemos claramente, como lo expresa la ordenanza 10781, que debe hacerse un análisis de la metodología de costos en forma semestral y esto lo digo porque en su momento se puso en duda, los que trabajaron en la comisión de servicios públicos, tanto concejales como funcionarios, como los propietarios y la gente de la asociación de taxis, sabíamos claramente que esto era así. Entonces nosotros hoy valoramos realmente el trabajo que han hecho el resto de los bloques y como lo dice el mismo despacho el Cuerpo procedió a analizar y ver dentro de los distintos parámetros cual era la ecuación necesaria para modificar la tarifa. Pero nosotros desde nuestro bloque vemos con preocupación y lo hemos manifestado de forma insistente y constante, es que el ejecutivo municipal tiene que tomar una determinación política y tiene que tener una decisión política con respecto a que va hacer, a controlar el transporte, estamos hablando de taxis, así que puntualicemos el tema de los taxis, pero acá se viene discutiendo hace muchísimo tiempo este tipo de cosas, y nosotros entendíamos que esta ordenanza iba a terminar definitivamente con este problema, y nos encontramos nuevamente con lo mismo que nos paso hace un par de semanas con los informes de Calf, con el informe de tarifaria, y esta mañana podemos acceder al expediente, en el cual hay distintas propuestas desde el ejecutivo que a nosotros nos parecen que debería tomarse una definición en serio con respecto a lo que queremos hacer

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y que no sea siempre este Concejo Deliberante y todos los bloques los que tengamos que estar discutiendo que metodología aplicamos, porque esto estaba muy claro la metodología debe venir desde el ejecutivo municipal, trabajar desde transporte, trabajar con la asociación de propietarios, entonces nosotros de esta forma no lo podemos acompañar. Si entendemos y sobre todo tenemos en cuenta la asunción del nuevo intendente, él ha sido concejal, par nuestro, así que también tenemos un voto de confianza en él de que esto se va a modificar, pero también es cierto que hay funcionarios que hace muchos años que están en este tema, entonces nos parece injusto, vuelvo a reiterar que todo el Concejo Deliberante, todos los bloques y especialmente los concejales nuevos, sean de mi partido o los de los demás bloques, se encuentren ante esta situación. Entonces, bajo esta instancia, no vamos a acompañar, nos parece que hay que instar al ejecutivo para que realmente tome una decisión de definir que política va a tener con transporte, controlar realmente el sistema, pero no solamente controlar el funcionamiento de los taxis y los remises, también tiene que hacer un control de todos los vehículos que, de alguna manera ilegal, están funcionando en la ciudad y que todos conocemos, y de alguna manera genera un perjuicio a los que están habilitados, y la responsabilidad de esto es ineludible, lo tiene el ejecutivo municipal, sea quien sea el nombre, entonces, nosotros entendemos desde nuestro bloque que es importante y nosotros estamos confiados en que va a ser así, que a partir de esta nueva gestión el ejecutivo municipal va a tener la generosidad y la decisión de, con tiempo a través de las áreas que corresponden, informar al Concejo Deliberante, para que tenga el tiempo suficiente, también, para determinar cual es la mejor política a seguir. Por eso, si bien nosotros reconocemos y valoramos el trabajo que han hecho todos los demás bloques, en poder definir y resolver esta situación no lo vamos a acompañar y sí esperamos esto cambie, pero, insisto, en beneficio de todos, en beneficio de los usuarios que son los que constantemente también están reclamando por mejorar el servicio, pero también en beneficio de los taxistas, porque acá se generalizan todo, como a veces también se generaliza en la clase política y en todos lados hay buenos y malos, entonces si realmente existiera un control de parte del ejecutivo, también se determinaría que trabajadores están dispuestos a cumplir con lo que establece la ordenanza y quienes no, entonces esto la única forma de solucionarlo es con sanciones, entonces, tal vez no todos estaríamos o no todos los vecinos estarían criticando a los taxis, sino que criticarían a algunos, lo que tenemos que valorizar es el servicio. Entonces, en función de esto, y no pensamos ni tenemos intención de polemizar, pero bueno es nuestra posición y no vamos a acompañar en este caso, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien mas va a hacer uso de la palabra? Bien, si nadie hace uso de la palabra a consideración el presente despacho, por la afirmativa? CONCEJALES: 8 Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Ocho votos. Por la negativa? CONCEJALES: 7 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: Siete votos. Aprobado por mayoría, por 7 votos positivos, 8 votos positivos, 7 negativos. Debo solicitar al Cuerpo dejar de funcionar en comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Aprobado. Ahora a consideración entonces el proyecto de Ordenanza, por la afirmativa? CONCEJALES: 8 Aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Ocho votos. Por la negativa? CONCEJALES: 7 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: Siete votos. Aprobado por mayoría. Acordados en Labor Parlamentaria se encuentran tres proyectos presentados y debemos solicitar al Cuerpo su incorporación y el tratamiento sobre tablas, por secretaria se detalla expediente y se lee. SECRETARIO LEGISLATIVO:

ENTRADA N°: 1281/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-184-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE UCR-PROYECTO DE RESOLUCION. Eleva nómina de integrante para integrar el Consejo Asesor Económico Social y de Planeamiento (CAESyP).- ENTRADA N°: 1277/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-181-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROY. DE COMUNICACION. Solicita se informe si la Cooperativa CALF a dado cumplimiento a las ordenanzas n° 10372 y 10811 - Variación en la facturación -.- ENTRADA N°: 1280/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-183-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE URC-PJ-LDS-RECREAR-UNE- PROY. DE COMUNICACION. Sobre la obligación de instalación del sistema de localización y seguimiento satelital en los vehículos afectados al servicio de taxi.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO. Nos quedo uno la entrada 1279/2007. **ENTRADA N°: 1279/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-182-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE URC-RECREAR-PJ- PROY DE DECLARACION . Repudiar los hechos de violencia ocurridos en la Ciudad de Plottier, en los que fueran agredidos concejales..- CONCEJAL**

PRESIDENTE: Debo solicitar, igual que en los anteriores la aprobación, a consideración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1281/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-184-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE UCR-PROY. DE RESOLUCION. Eleva nómina de integrante para integrar el Consejo Asesor Económico Social y de Planeamiento (CAESyP).- RESOLUCION N° 025/2007.- V I S T O: La Ordenanza N° 8606 y su modificatoria, Ordenanza N° 9797, y, CONSIDERANDO: Que la Ordenanza 8606 establece la creación del Concejo Asesor Económico Social y de Planeamiento (CAESyP), de acuerdo con lo establecido en el capítulo II, el título IX de la segunda parte de la Carta Orgánica Municipal.- Que resulta necesario poner en marcha todos los mecanismos institucionales para poner en funcionamiento de manera inmediata a este instituto.- Que el Concejo Deliberante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11°), de la Ordenanza 8606, modificado por la Ordenanza 9707, debe designar dos representantes, uno por el oficialismo para ocupar la vicepresidencia y otro por los demás bloques políticos para ocupar la secretaría general.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 28/2007, celebrada por el Cuerpo el 14 de diciembre del corriente año y aprobado por unanimidad.-Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DICTA LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RESOLUCION

ARTICULO 1º): DESIGNASE como integrante del Consejo Asesor, Económico Social y de Planeamiento (CAESyP), en cumplimiento del Artículo 11º) de la Ordenanza N° 8606, al Ingeniero EDUARDO CORREA para ocupar la vicepresidencia y al Licenciado MARIO PILATTI para ocupar la secretaría general.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales. Tiene la palabra el concejal Pilatti. CONCEJAL PILATTI: Bueno, para expresar que para mi es un honor poder integrar esta nueva, y esperamos que fructífera, experiencia del Consejo Asesor Económico y Social, creo que todos los partidos en la campaña propusimos de una vez poner a andar esta institución que creo la Carta Orgánica y bueno, dejar el compromiso de hacer un esfuerzo para que esta vez la tarea sea fructífera con algun interrogante acerca de la carga, sobre todo administrativa, que pueda significar el secretariado general, cosa que conversaremos con el presidente que tiene que designar el señor intendente y el vicepresidente que acá de ser postulado. Entiendo que las ordenanza que dan un marco prevén que el órgano ejecutivo nos de un apoyo en todo lo que tiene que ver con las tareas administrativas, digo porque yo también estoy haciendo mis primeras armas como concejal y hay que ir viendo como se acomodan las cargas, pero desde ya dejar sentado que para mi es un honor poder colaborar y dejar comprometidos el máximo de los esfuerzos para que el Consejo funcione verdaderamente y rinda un fruto a toda la comunidad, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. A consideración de los señores concejales el proyecto de Resolución, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1280/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-183-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE URC-PJ-LDS-RECREAR-UNE- PROYECTO DE COMUNICACION. Sobre la obligación de instalación del sistema de localización y seguimiento satelital en los vehículos afectados al servicio de taxi.- COMUNICACION N° 125/2007.- V I S T O : La Ordenanza N° 9019, y CONSIDERANDO: Que mediante la citada norma legal, en su Artículo 1º), se establece la obligatoriedad de instalar un sistema de localización y seguimiento vehicular satelital en los vehículos afectados al servicio de transporte de pasajeros prestados mediante la modalidad de taxi.- Que a pesar del tiempo transcurrido y por distintas razones, los propietarios no han dado cumplimiento a dicha obligación.- Que dicho incumplimiento impide efectuar controles respecto a la modalidad de la prestación del servicio.- Que por ello se considera conveniente que ante el incumplimiento citado se inste, al Órgano Ejecutivo Municipal, a efectuar el llamado a licitación para la provisión del sistema de seguimiento satelital en las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 9019 y Decreto reglamentario.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 28/2007, celebrada por el Cuerpo el 14 de diciembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a cumplimentar la obligación de instalación del sistema de localización y seguimiento vehicular satelital, en los vehículos afectados al servicio de transporte de pasajeros, prestados mediante la modalidad de taxi, efectuando, de ser necesario, el respectivo llamado a licitación para la provisión de dicho sistema con cargo a los propietarios de licencia de taxi.- CONCEJAL PRESIDENTE. A consideración de los señores concejales. Si nadie hace uso de la palabra. Concejales Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. No, simplemente creo que hemos opinado ya sobre el tema cuando estábamos hablando de la estructura de costos y es para adelantar el voto positivo del partido justicialista al proyecto, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. A consideración, entonces, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1277/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-181-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE RECREAR- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita se informe si la Cooperativa CALF a dado cumplimiento a las ordenanzas n° 10372 y 10811 - Variación en la facturación -.- -----

COMUNICACION N° 126/2007.- V I S T O : Las Ordenanzas N° 10372 y 10811, y CONSIDERANDO: Que este Cuerpo Deliberativo definió como uno de los objetivos fundamentales proteger adecuadamente los derechos de los usuarios del servicio público de energía eléctrica al sancionar la Ordenanza N° 10811 mediante la cual se aprobó el Contrato de Concesión del Servicio de Distribución Eléctrica en la Ciudad de Neuquén.- Que en el Contrato de Concesión se establecen las obligaciones y los derechos de los titulares usuarios del servicio de distribución eléctrica así como los de la distribuidora, la Cooperativa CALF y el régimen sancionatorio vigente ante falta o incumplimientos con respecto a sus obligaciones emergentes de la concesión.- Que por Ordenanza N° 10372 (sancionada el 16/11/2005) se autorizó a la Cooperativa Calf a incorporar el cobro de los siguientes servicios sociales en la factura de energía eléctrica: Servicio Solidario de Sepelios, Servicio Asistencial, La Revista y la Radio.- Que al sancionar dicha Ordenanza se consideró necesario: * Verificar que los costos de estos servicios fueran los que correspondieran con su prestación y su relación con los costos de otros rubros facturados (energía eléctrica y tasa municipal de alumbrado público), a fin de resguardar a los vecinos usuarios y asociados, y * Que las variaciones en los costos de estos servicios sociales no debieran poder trasladarse a la facturación sin la intervención de este Concejo Deliberante.- Que en función a lo expuesto, en el Artículo 2º) de la Ordenanza se determinó que los montos consignados en la factura de energía eléctrica que correspondan a los servicios sociales, no podrían superar los establecidos por la Cooperativa Calf en la factura correspondiente al mes de octubre de año 2005.- Que habiendo recibido varios reclamos de parte de vecinos de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nuestra ciudad, usuarios residenciales del servicio de energía eléctrica, se ha podido constatar que hasta la facturación con vencimiento junio/2007 el costo por servicio sociales ascendía a \$ 4.98 (Pesos cuatro con 98/100ctvos), posteriormente al partir del vencimiento julio/2007 y hasta el vencimiento noviembre/2007 inclusive, el monto por dicho concepto se incrementó a \$ 7.31 (Pesos siete con 31/100ctvos) y en el último vencimiento emitido a la fecha de la presente comunicación (diciembre/2007), la Cooperativa Calf ha cobrado a los usuarios un monto de \$ 8.90 (Pesos ocho con 90/100).- Que las variaciones de las tarifas indicadas representan un incremento del orden del 78.71% producido en el curso de los últimos 6 (seis) meses del año 2007.- Que haber introducido esta variación en la tarifa de los servicios sociales, sin haber dado intervención al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, manifiestamente contraria a lo dispuesto por la Ordenanza 10372 plenamente vigente y por ende absolutamente improcedente.- Que en la sesión del 6 de diciembre de 2007, este Cuerpo aprobó un nuevo cuadro tarifario del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica aplicable a partir del consumo de diciembre/2007, cuyo vencimiento operará en enero/2008.- Que este incremento también fue indebida y adelantadamente incorporado por la Cooperativa Calf en la facturación correspondiente al consumo de noviembre /2007 cuyo vencimiento operó en diciembre/2007.- Que ante esta situación debe aplicarse el inciso 3.5, del Artículo 3º) del sub Anexo I, Anexo I de la Ordenanza N° 10811 que prevé, además de la devolución pertinente de las sumas incorrectamente percibidas con más los intereses que cobra por mora en el pago de las facturas, una indemnización equivalente al veinticinco por ciento (25%) del importe cobrado o reclamado indebidamente. Dicha devolución e indemnización debieran hacerse efectivas como un crédito, en la factura inmediata siguiente.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 28/2007, celebrada por el Cuerpo el 14 de diciembre del corriente año y aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe: A) Si la Cooperativa CALF: a.1) Ha incurrido en un nuevo incumplimiento a la normativa vigente (Ordenanza N° 10372) en el curso del corriente año (Período: julio/2007 a diciembre/2007,inclusive), en relación a las variaciones introducidas al monto facturado por servicios sociales.- a.2) efectivizará la devolución e indemnización pertinentes a los usuarios del servicio por el cobro indebido en la facturación cuyo vencimiento operó en el mes de diciembre/2007 en un todo de acuerdo con lo previsto en el (Inciso 3.5, del Artículo 3º) del sub Anexo I, Anexo I de la Ordenanza N° 10811 (Contrato de concesión del servicio de distribución eléctrica en la ciudad de Neuquén).- B) Sí el Órgano Ejecutivo Municipal va aplicar las sanciones establecidas en la normativa vigente ante la inobservancia del contrato suscrito por la distribuidora.- CONCEJAL PRESIDENTE: A

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consideración. Tiene la palabra el concejal Bermúdez. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias, señor presidente. este proyecto de comunicación se genera a partir de lo que yo entiendo, un nuevo incumplimiento a la normativa vigente, esto es a la ordenanza 10372 que posibilitó en el año 2005 la incorporación a la factura de Calf de distintos conceptos como son los servicios sociales que tienen que ver con los servicios de sepelio, de radio, de revista. Esa ordenanza, la 10372, no solo posibilitó la incorporación de esos ítems sino también fijó la tarifa de esos ítems, con lo cual cualquier modificación en el monto de los mismos tendría que haber sido analizada por el Concejo Deliberante y haber emitido una ordenanza a los efectos de habilitar un nuevo monto, pero evidentemente esto no fue así y a partir de julio de 2007 se produjo un nuevo incremento y en diciembre de 2007 otro incremento. Entre los montos de la ordenanza 10372 y los montos que tienen que abonar los usuarios a diciembre de 2007 hubo un incremento del 78 por ciento, sin que mediara ninguna autorización por parte de este Concejo Deliberante. Esto puede llevar a que los usuarios. En el periodo considerado, sufran un cobro no autorizado de alrededor de 600 mil pesos y si proyectamos el nuevo monto a 12 meses, esto tiene un incremento en la facturación de Calf por este concepto de 2 millones 600 mil pesos sin ninguna autorización, repito, por parte del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén. Ahora, esto tuvo que ser advertido por los funcionarios del ejecutivo municipal que tienen la función de controlar la facturación de Calf y de ninguna manera esto así ha ocurrido y desde julio del 2007 que se encuentra esta irregularidad. Por otra parte lo que expresa este proyecto de Comunicación es si el órgano ejecutivo municipal y estos funcionarios que tiene la obligación de hacer cumplir el contrato de concesión van a velar por la devolución e indemnización pertinente, que se tiene que dar lugar, en función del cobro indebido de un aumento no autorizado durante el mes de diciembre en la ciudad por el servicio eléctrico, este marco regulatorio que hemos sancionado entre todos y este reglamento de suministros que en caso de cobro indebido se tiene que devolver la cifra mas los intereses mas un resarcimiento del 25 por ciento y llama la atención como los funcionarios municipales que tendrían que haber cumplido con este contrato de concesión y haber impedido que esto ocurriese, andan diciendo por ahí que esto no corresponde. Y el otro punto tiene que ver con que si estos funcionarios que deben controlar el cumplimiento del contrato van a aplicar sanciones, porque esta es la tercera vez que la cooperativa, desde que tenemos norma que sanciona la regulación del servicio, incumplen con el deber de observar los cuadros tarifarios sancionados. Y por ultimo cabe señalar que estos mismos funcionarios municipales que tienen la obligación de controlar esto, son los que tienen que controlar los taxis, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien mas va a hacer uso de la palabra? A consideración entonces, de los señores concejales, el proyecto de Comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

ENTRADA N°: 1279/2007 - EXPEDIENTE N°: CD-182-B-2007 - CARÁTULA: BLOQUE URC-RECREAR-PJ- PROYECTO DE DECLARACION . Repudiar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los hechos de violencia ocurridos en la Ciudad de Plottier, en los que fueran agredidos concejales..- -----

DECLARACIÓN N° 034/2007 V I S T O: Los acontecimientos sucedidos el día 13 de diciembre del corriente en la ciudad de Plottier y las agresiones sufridas por los ediles de la mencionada ciudad; y CONSIDERANDO: Que un hecho de violencia contra cualquier persona es repudiable.- Que también son repudiables los disturbios que afectan las instituciones y el estado de derecho.- Que los neuquinos ya hemos tenido experiencia en el tema de copamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, y esta situación afecta de manera negativa a la comunidad en su conjunto y en este caso a la vecina ciudad de Plottier, que termina siendo un atropello a los ciudadanos, porque afecta la paz social.- Que los conflictos deben resolverse en las mesas de diálogo y no con la toma de instituciones, debe existir la capacidad negociadora para resolver los conflictos que se generan entre intereses diferentes.- Que los Concejales electos deben tener las garantías necesarias para poder desarrollar su gestión, porque los ciudadanos han hecho su elección para que los representen.- Que el presente expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 28/2007, celebrada por el Cuerpo el 14 de diciembre del corriente año y aprobado por mayoría.- Por ello y lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): REPUDIASE los hechos de violencia ocurridos en la ciudad de Plottier el día 13 de diciembre de 2007, en los que fueron agredidos Concejales, sufriendo los mismos graves lesiones físicas. Hechos como estos afectan las instituciones democráticas.- ARTÍCULO 2º): Este Cuerpo Legislativo se solidariza con los Concejales que sufrieron agresiones por parte de los manifestantes.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Declaración. Concejales Barragán tiene la palabra. CONCEJAL BARRAGÁN: gracias, señor presidente. En lo personal y como bloque obviamente nosotros queremos dejar sentado la preocupación por los hechos ocurridos, a partir de, que vemos nosotros un abuso del vocablo de violencia, porque bajo esa excusa se garantiza, a todo funcionario que ingrese o egrese, de jugar con las necesidades y obviamente las garantías laborales de los trabajadores en los ámbitos que se han estado dando en los últimos tiempos. Sabemos que es importante, desde este Cuerpo, garantizar las instituciones que democráticamente hemos podido construir pero no podemos dejar pasar nuestra oposición al texto y no así al espíritu, por ahí de reclamación de este Cuerpo, pero queríamos dejar sentado, hay muchas formas de violencia y entendemos que una de las mas graves es la perdida del salario y sostenimiento de una familia y a partir de eso es que queríamos dejar expresado nuestro voto en negativo. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Alguien mas va a hacer uso de la palabra? A consideración, entonces, el proyecto de Declaración, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Trece votos. Por la negativa? CONCEJALES: 2 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: Dos votos.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

En particular, artículos 1ro. y 2do. Por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: Trece votos. Por la negativa? CONCEJALES: 2 negados. CONCEJAL PRESIDENTE: Dos votos. Pasamos al **Tercer Punto del Orden del Día: Designación de los integrantes de la Comisión Observadora Permanente**. Por secretaría se dará lectura a los integrantes propuestos por los distintos bloques. SECRETARIO LEGISLATIVO: Por la UCR: Horacio Baldo, Por RECREAR: Marcelo Bermúdez; Por LIBRES DEL SUR: Mercedes Lamarca; POR UNE: Alejandra Barragán; Por MPN: Julio Ocampo; en calidad de Vicepresidente Olga Fernández y como Presidente del Cuerpo Néstor Burgos. CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. Siendo las 17 horas 39 minutos y previo a agradecer a todos los señores concejales por la paciencia, por el esfuerzo, por el esfuerzo en el trabajo demostrado en estas últimas 24 horas con un expediente ingresado sobre la hora, que no quiero dejar de destacar damos por finalizada la sesión de hoy, la última ordinaria del período legislativo en este Concejo Deliberante. Así que felicitaciones a cada uno y a todo el Cuerpo, muy amables.-

FIRMADO: BURGOS - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

RODOLFO D'ANNA
DIRECTOR GENERAL LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén